

CIRCULAR N° 01-2025/CE/OXI/EP

PARA : Empresas Privadas interesadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPT-OXI-LEY N° 29230 de la EMPRESA PRIVADA - SEGUNDA CONVOCATORIA** -LEY N° 29230

DE : Comité Especial conformado por Resolución de Alcaldía N° 157-2024-MPT/A

ASUNTO : Etapa de Absolución de Consultas

REFERENCIA : TUO de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : Pampas, 06 de FEBRERO de 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Lic. Adm. Karina J. Gaspar Lara
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

El Comité Especial conformado por Resolución de Alcaldía N° 157-2024-MPT/A, de fecha 10 de junio de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPT-OXI-LEY N° 29230 de la EMPRESA PRIVADA - SEGUNDA CONVOCATORIA** para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2629350	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Ing. Mec. Javier Segura Solano
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

Que, según ACTA DE REUNION DEL COMITE N° 004-2025/MPT, de fecha 06 de febrero de 2025, el comité especial sesiona para responder las consultas y observaciones del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MPT-OXI-LEY N° 29230** de la **EMPRESA PRIVADA - SEGUNDA CONVOCATORIA** del proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"**, por parte de las empresas privadas: **KALLPA GENERACION S.A.** e **IPESA S.A.C** las mismas que serán integradas en las bases, comunicando lo siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Arg. Edgar Jorgencio Asto Peña
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

BASES	RESPUESTA
3.1 MOTOR NORMA DE EMISION DE GASES: Tier 3 o Equivalente	No se acoge: Viendo que es la única empresa que hace dicha observación no se acoge pues se sobre entiende que otras empresas proveedoras cumplen con dichas

OBSERVACIÓN N° 01

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE AUTOHORMIGONERA
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3.1 MOTOR
Pag. 29 Y 30
En las bases dice:

- NORMA DE EMISIONES DE GASES: Tier 3 o equivalente

Observación:

El motor de nuestra Autohormigonera Fiori, no tiene la certificación de la norma de emisiones de gases solicitada.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de esta característica técnica y la descripción sería de la siguiente manera:

- NORMA DE EMISIONES DE GASES: Indicar.

**3.7 CAPACIDAD DE LLENADO DEL SERVICIO.
CAJA DE CADENA:** En cada lado indicar

OBSERVACIÓN N° 02

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE AUTOHORMIGONERA
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3.7 CAPACIDAD DE LLENADO DEL SERVICIO
Pag. 30

En las bases dice:

- CAJA DE CADENA: En cada lado indicar.

Observación:

La caja de cadena, NO aplica para las Autohormigoneras. Me parece que están confundiendo con los Minicargadores.

En base a los principios de Transparencia, con la finalidad que las especificaciones técnicas, este definidos en forma clara y coherente; Solicitamos al comité especial, que se retire esta característica técnica " CAJA DE CADENA: En cada lado indicar"

3.12 CABINA
En las bases indica aire acondicionado.....

OBSERVACION N° 03

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE AUTOHORMIGONERA
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3.12 CABINA
Pag. 31
En las bases dice:

- ... aire acondicionado...

Observación:

Nuestra Autohormigonera Fiori, por tipo trabajo a desarrollar, que muchas veces se tiene que aperturar la puerta, la cabina viene solamente implementado con Calefacción.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de esta característica técnica y se elimine la descripción "aire acondicionado"

IV SISTEMA DE MONITOREO.
SISTEMA DE MONITOREO: mediante sistema de monitoreo

especificaciones técnicas.

No se acoge:

Dichas características no se encuentran en las especificaciones técnicas.

Se Acoge

No se acoge

Todo equipo y/o maquinaria para uso público deben contar con sistema de monitoreo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Lic. Adm. Karla J. Gaspar Lara
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Ing. Mec. Walter Serrail Solano
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Ing. Edgar Jorgencito Asto Peña
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

OBSERVACIÓN N° 04

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE AUTOHORMIGONERA
IV SISTEMA DE MONITOREO

Pag. 31

En las bases dice:

- SISTEMA DE MONITOREO: Mediante sistema de monitoreo...

Observación:

Los fabricantes de las Autohormigoneras, NO implementan el sistema de monitoreo en estos equipos; por lo cual no tienen Hardware original y tampoco ningún documento de acreditación.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de esta característica técnica y se elimine toda la descripción "IV SISTEMA DE MONITOREO"

IX DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIO Y ALMACEN DE REPUESTOS.

en las bases dice: Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante.

OBSERVACIÓN N° 05

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE AUTOHORMIGONERA
IX DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIOS Y ALMACEN DE REPUESTOS

Pag. 32

En las bases dice:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante.

Observación:

Los catálogos y fichas técnicas, NO describen la totalidad de las especificaciones técnicas. Se complementa la información con material técnico, elaborado por el representante de la marca, sin tener que modificar la información técnica del fabricante.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de este requerimiento y la descripción sería de la siguiente manera:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o representante de la marca en el Perú.

OBSERVACIÓN N° 06

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE RETROEXCAVADORA
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3.9 CUCHARÓN CARGADOR

Pag. 34

En las bases dice:

- CUCHARÓN: Con dientes y segmentos para trabajo pesado

Observación:

El cucharón cargador de las Retroexcavadora, NO lleva segmentos; Me parece que se está confundiendo con cargador frontal o Excavadora.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de esta característica técnica y eliminación de la descripción "Segmentos", con lo cual la descripción sería de la siguiente manera:

- CUCHARÓN: Con dientes para trabajo pesado

Se acoge

Se acoge

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TAYACAJA - PAMPAS
Lic. Adm. *[Firma]* Gaspar Lara
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TAYACAJA - PAMPAS
Ing. Mer. *[Firma]* Javier Seguil Solano
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TAYACAJA - PAMPAS
Arq. *[Firma]* Jorge Asta Peña
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

OBSERVACIÓN N° 07

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE RETROEXCAVADORA
IX DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIOS Y ALMACEN DE REPUESTOS
Pag. 36
En las bases dice:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante.

Observación:

Los catálogos y fichas técnicas, NO describen la totalidad de las especificaciones técnicas. Se complementa la información con material técnico, elaborado por el representante de la marca, sin tener que modificar la información técnica del fabricante.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de este requerimiento y la descripción sería de la siguiente manera:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o representante de la marca en el Perú.

Se acoge

OBSERVACIÓN N° 08

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3.7 SISTEMA HIDRÁULICO
Pag. 38
En las bases dice:

- PRESIÓN MÁXIMA DEL SISTEMA: 26.00 MPa como mínimo.

Observación:

El sistema hidráulico, de nuestra Cargador Frontal John Deere, modelo 644K, desarrolla una presión máxima del sistema de 25.166 MPa; el cual es suficiente para desarrollar toda la potencia hidráulica requerida para los trabajos.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de esta característica técnica y la descripción sería de la siguiente manera:

- PRESIÓN MÁXIMA DEL SISTEMA: 25.00 MPa como mínimo

No se acoge

La observación está contenida en las especificaciones técnicas

OBSERVACIÓN N° 09

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS
IX DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIOS Y ALMACEN DE REPUESTOS
Pag. 39
En las bases dice:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante.

Observación:

Los catálogos y fichas técnicas, NO describen la totalidad de las especificaciones técnicas. Se complementa la información con material técnico, elaborado por el representante de la marca, sin tener que modificar la información técnica del fabricante.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de este requerimiento y la descripción sería de la siguiente manera:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o representante de la marca en el Perú.

Se acoge

OBSERVACIÓN N° 10

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE MOTONIVELADORA
IX DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIOS Y ALMACEN DE REPUESTOS
Pag. 43
En las bases dice:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante.

Observación:

Los catálogos y fichas técnicas, NO describen la totalidad de las especificaciones técnicas. Se complementa la información con material técnico, elaborado por el representante de la marca, sin tener que modificar la información técnica del fabricante.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de este requerimiento y la descripción sería de la siguiente manera:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o representante de la marca en el Perú.

Se acoge

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA PAMPAS
Lic. Adm. Karina J. Gaspar Lara
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA PAMPAS
Ing. Mec. Javier Seruñil Solano
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA PAMPAS
Arg. Edgar Jaramilla A. de la Peña
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

OBSERVACIÓN N° 11

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE RODILLO LISO VIBRATORIO
IV SISTEMA DE MONITOREO

Pag. 45

En las bases dice:

SISTEMA DE MONITOREO:

- Hardware original / propio del mismo fabricante de la maquina a ofertar,...
- Certificado de Homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC) a nombre del fabricante de la marca del equipo.

Observación:

El sistema de Monitoreo de nuestro Rodillo Liso Hamm, esta desarrollado por el fabricante del motor John Deere, el cual brinda toda la información requerida y también información adicional muy importante para la supervisión del equipo.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de esta característica técnica y se describa de la siguiente manera.

- Hardware original / propio del mismo fabricante de la maquina o fabricante del motor de la maquina a ofertar,...
- Certificado de Homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC) a nombre del fabricante de la marca del equipo o fabricante de la marca del motor del equipo.

Se acoge

OBSERVACIÓN N° 12

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE RODILLO LISO VIBRATORIO
IX DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIOS Y ALMACEN DE REPUESTOS

Pag. 46

En las bases dice:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante.

Observación:

Los catálogos y fichas técnicas, NO describen la totalidad de las especificaciones técnicas. Se complementa la información con material técnico, elaborado por el representante de la marca, sin tener que modificar la información técnica del fabricante.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de este requerimiento y la descripción seria de la siguiente manera:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o representante de la marca en el Perú.

Se acoge

OBSERVACIÓN N° 13

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CAMION VOLQUETE
3. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS
3.4. CAPACIDAD DE CARGA.

Pag. 47

En las bases dice:

- EJE DELANTERO: 10,000 Kg. mínimo

Observación:

Todos los fabricantes de Chasis, para la capacidad requerida de tolva de 15 m3, configuran el eje delantero con 9000 Kg

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de esta característica técnica y la descripción seria de la siguiente manera:

- EJE DELANTERO: 9.000 Kg. mínimo

No se acoge

Toda vez que la observación del postor está considerada en las especificaciones técnicas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DEL TAMBORA
IMPRESA
Lic. Adra Karina J. Gaspar Lara
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TAMBORA
IMPRESA
Ing. Mec. Javier Segura Solano
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DEL TAMBORA
IMPRESA
Arg. Edgar J. Ayala Peña
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

OBSERVACIÓN N° 14

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CAMION VOLQUETE
IV SISTEMA DE MONITOREO
Pag. 50

En las bases dice:

SISTEMA DE MONITOREO: ...Que proporcione información de la ubicación de la maquinaria, horas de trabajo, consumo de combustible y alertas.

- Hardware original / propio del mismo fabricante de la maquina a ofertar...

Acreditar mediante copia de:

- Certificado de Homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC) a nombre del fabricante de la marca del equipo.
- Certificado de inscripción en el registro de casas Comercializadoras...
- Certificado de inscripción de registro de comercializadores autorizados...

Observación:

La descripción nombrada del sistema de monitoreo, corresponde a las maquinarias de movimiento de tierra. Ningún fabricante de chasis de volquetes, implementa como propio este sistema de monitoreo y tampoco los certificados solicitados.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de esta característica técnica y se describa de la siguiente manera.

SISTEMA DE MONITOREO: ... Que proporcione información de la ubicación del vehículo, indicar otras bondades.

- Indicar tipo de Hardware.

Acreditar y nombrar el certificado ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC)

Se acoge
Parcialmente, toda vez que el sistema de monitoreo puede ser implementado por un tercero y proporcionar información de ubicación, horas de trabajo y otros.

OBSERVACIÓN N° 15

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CAMIÓN VOLQUETE
IX DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIOS Y ALMACÉN DE REPUESTOS
Pag. 51

En las bases dice:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante.

Observación:

Los catálogos y fichas técnicas, NO describen la totalidad de las especificaciones técnicas. Se complementa la información con material técnico, elaborado por el representante de la marca, sin tener que modificar la información técnica del fabricante.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de este requerimiento y la descripción sería de la siguiente manera:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o representante de la marca en el Perú.

Se acoge

OBSERVACIÓN N° 16

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CISTERNA DE AGUA NO POTABLE
IV SISTEMA DE MONITOREO
Pag. 55

En las bases dice:

SISTEMA DE MONITOREO: ...Que proporcione información de la ubicación de la maquinaria, horas de trabajo, consumo de combustible y alertas.

- Hardware original / propio del mismo fabricante de la maquina a ofertar...

Acreditar mediante copia de:

- Certificado de Homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC) a nombre del fabricante de la marca del equipo.
- Certificado de inscripción en el registro de casas Comercializadoras...
- Certificado de inscripción de registro de comercializadores autorizados...

Observación:

La descripción nombrada del sistema de monitoreo, corresponde a las maquinarias de movimiento de tierra. Ningún fabricante de chasis de cisterna, implementa como propio este sistema de monitoreo y tampoco los certificados solicitados.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de esta característica técnica y se describa de la siguiente manera.

SISTEMA DE MONITOREO: ... Que proporcione información de la ubicación del vehículo, indicar otras bondades.

- Indicar tipo de Hardware.

Acreditar y nombrar el certificado ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC)

Se acoge
Parcialmente, toda vez que el sistema de monitoreo puede ser implementado por un tercero y proporcionar información de ubicación, horas de trabajo y otros.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUNO
Lic. Adm. Karina J. Caspar Lara
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUNO
Ing. Mec. Javier Segura Solano
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUNO
Arg. Edgar Jorge Peña
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

OBSERVACIÓN N° 17

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CISTERNA DE AGUA NO POTABLE
IX DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIOS Y ALMACEN DE REPUESTOS
Pag. 56

En las bases dice:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante.

Observación:

Los catálogos y fichas técnicas, NO describen la totalidad de las especificaciones técnicas. Se complementa la información con material técnico, elaborado por el representante de la marca, sin tener que modificar la información técnica del fabricante.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de este requerimiento y la descripción sería de la siguiente manera:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o representante de la marca en el Perú.

Se acoge

OBSERVACIÓN N° 18

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CISTERNA DE COMBUSTIBLE
IV SISTEMA DE MONITOREO
Pag. 60

En las bases dice:

SISTEMA DE MONITOREO: ...Que proporcione información de la ubicación de la maquinaria, horas de trabajo, consumo de combustible y alertas.

- Hardware original / propio del mismo fabricante de la maquina a ofertar,...

Acreditar mediante copia de:

- Certificado de Homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC) a nombre del fabricante de la marca del equipo.
- Certificado de inscripción en le registro de casas Comercializadoras...
- Certificado de inscripción de registro de comercializadores autorizados...

Observación:

La descripción nombrada del sistema de monitoreo, corresponde a las maquinarias de movimiento de tierra. Ningún fabricante de chasis de cisterna, implementa como propio este sistema de monitoreo y tampoco los certificados solicitados.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de esta característica técnica y se describa de la siguiente manera.

SISTEMA DE MONITOREO: ... Que proporcione información de la ubicación del vehículo, indicar otras bondades.

- Indicar tipo de Hardware.

Acreditar y nombrar el certificado ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC)

Se acoge
Parcialmente, toda vez que el sistema de monitoreo puede ser implementado por un tercero y proporcionar información de ubicación, horas de trabajo y otros.

OBSERVACIÓN N° 19

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CISTERNA DE COMBUSTIBLE
IX DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIOS Y ALMACEN DE REPUESTOS
Pag. 61

En las bases dice:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante.

Observación:

Los catálogos y fichas técnicas, NO describen la totalidad de las especificaciones técnicas. Se complementa la información con material técnico, elaborado por el representante de la marca, sin tener que modificar la información técnica del fabricante.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia; Solicitamos al comité especial, la revisión de este requerimiento y la descripción sería de la siguiente manera:

- Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o representante de la marca en el Perú.

Se acoge

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Lic. Adm. Néstor Gaspar Lara
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Ing. Mec. Gregorio Segura Solano
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Arg. Edgar José Asto Peña
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

PLIEGO DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES

Empresa KALLPA GENERACIONES S.A.

I. RESPUESTA A CONSULTA N° 1 SOBRE EL COMPONENTE 2: maquinarias

N°	REFERENCIA	CONSULTA	RESPUESTA
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACALA - PAMPAS Lic. Adm. Karina J. Gaspar Lara MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO</p>		<p>Según las bases indica: 3.4 SISTEMA DE CARGA DE AGUA Sistema de carga de agua autocebante de aspiración rápida describir bondades.</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Sistema de carga de agua autocebante o <u>autoaspirante accionada por motor hidráulico, cuenta litros, toma de agua para limpieza, bomba independiente de alta presión para limpieza</u> describir bondades".</p>	<p>Se acoge</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACALA - PAMPAS Ing. Mec. Javier Seguí Solano MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO</p>	<p>1 AUTOHORMIGONERA</p>	<p>Según las bases indica: 3.5 TRANSMISION. VELOCIDADES Velocidad máxima de avance 25.00 km/h como mínimo.</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Velocidad máxima de avance en trabajo de 0 a 10 Km/h, en desplazamiento de 0 a 25 km/h, con <u>servomando eléctrico</u>".</p>	<p>Se acoge.</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACALA - PAMPAS Ing. Edgar Jorge Vico Asto Peña MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO</p>		<p>Según las bases indica: III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3.6 SISTEMA HIDRÁULICO FLUJO HIDRÁULICO: estándar, mínimo</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores. En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"3.6 SISTEMA HIDRAULICO 3 Circuitos independientes, 02 bombas de caudal variable ara las transmisión hidrostática rotación de la cuba".</p> <p>Según las bases indica:</p>	<p>Se acoge.</p> <p>No se acoge</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYALUA - PAMPAS
 Lic. Adm. Karina J. Caspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYALUA - PAMPAS
 Ing. Mec. Javier Segura Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYALUA - PAMPAS
 Arq. Edgar Javier Asto Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

	<p>"III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 3.7. CAPACIDAD DE LLENADO DEL SERVICIO CAJA DE CADENA: En cada lado indicar. "</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"3.7. CAPACIDAD DE LLENADO DEL SERVICIO TANQUE DE AGUA: 02 tanques de agua de 590 litros mínimo en cada uno. "</p>	<p>Las observaciones no se encuentran en las especificaciones técnicas.</p>
	<p>Según las bases indica: "III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 3.7. CAPACIDAD DE LLENADO DEL SERVICIO SISTEMA DE ENFRIAMIENTO. "</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores, y que el sistema de enfriamiento sea opcional</p>	<p>Se acoge.</p>
	<p>Según las bases indica: "III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 3.8. LUCES Iluminación de fondo de los medidores, sistema de luces normalizado para circulación en carretera, luz de parada y retroceso, luz de estacionamiento".</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores, considerando que la iluminación de fondo de los medidores sea opcional y considere luces de trabajo nocturno</p>	<p>Se acoge.</p>
	<p>Según las bases indica: "III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 3.8. SISTEMA ELÉCTRICO</p> <p>Motor de arranque</p> <p>Se solicita al Comité Especial aclarar a que se refiere con "motor de arranque", dado que el sistema de arranque es eléctrico.</p>	<p>No se acoge Las observaciones no se encuentran en las especificaciones técnicas.</p>
	<p>Según las Bases Indica: "IV. SISTEMA DE MONITOREO Mediante sistema de monitoreo (adjuntar ficha que acredite el tipo de sistema), sin costo alguno para la entidad por tres (03) años, que proporcione información de la ubicación de la maquinaria, horas de trabajo, consumo de combustible y alertas.</p>	<p>Se acoge.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA - PAMPAS
 Lic. Adm. Martín Gaspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA - PAMPAS
 Ing. Mec. Javier Segura Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA - PAMPAS
 Arq. Edgar Jorge Asto Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

Hardware original/propio del mismo fabricante de la máquina a ofertar, que brinde información de forma periódica.
 Acreditar mediante copia de:

- o Certificado de homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC a nombre del fabricante de la marca del equipo.
- o Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante
- o Certificado de Inscripción de registro de comercializadores autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante"

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia se solicita al Comité Especial que el sistema de monitoreo proporcione como mínimo información de la ubicación de la maquinaria y horas de trabajo. Asimismo, se solicita, adicional a la marca a ofertarse por el hardware, se permita otras marcas, siempre que esta sea garantizada por el proveedor.

En relación a acreditaciones se sugiere el siguiente texto:

- o Certificado de homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC).
- o Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Certificado de Inscripción de registro de comercializadores autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

Según las Bases indica:
 VIII. Equipamiento
 El equipo debe contar con lo siguiente:

- o Manual de operación y mantenimiento en idioma español.
- o Manual de partes en idioma castellano y/o idioma original del fabricante (digita/ en USB e impreso).

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita

Se acoge.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TAYACALA - PAMPAS
Lic. Adm. Karina J. Caspar Lara
MEMBERO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TAYACALA - PAMPAS
Ing. MCC. Javier Seguí Solano
MEMBERO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TAYACALA - PAMPAS
Arg. Edgar Jorge Vico Asto Peña
MEMBERO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

2

al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.

En ese sentido se propone el siguiente texto:

- o Manual de operación y mantenimiento en idioma español y/o idioma original del fabricante (digital en USB o impreso).

Manual de partes en idioma castellano y/o idioma original del fabricante (digital en USB o impreso opcional).

Según las Bases indica:
"IX. DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIOS Y ALMACÉN DE REPUESTOS

Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante. "

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.

En ese sentido se propone el siguiente texto:

"Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante **o las declaraciones juradas emitidas por el dealer**".

Según las bases indica:
"III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3.1. MOTOR.

MARCA: Motor diésel de la misma marca del equipo ofertarse, indicar modelo, controlado electrónicamente".

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las marcas de motores a ofertarse, los cuales permitirán la pluralidad de postores.

En ese sentido se propone el siguiente texto:

"Marca: Motor diésel de la misma marca del equipo a ofertarse, indicar modelo, controlado electrónicamente o **manualmente. De ser de otra marca, indicar y garantizar el motor controlado mecánicamente como mínimo**".

Según las bases indica:
"III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3.1. MOTOR.

ASPIRACION: Turbo alimentado, post enfriado".

No se acoge

La observación no corresponde a las especificaciones técnicas presentadas, toda que si están considerados dichas observaciones.

Se acoge.

**RETRO
EXCAVADOR
A**

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las marcas de motores a ofertarse, los cuales permitirán la pluralidad de postores.

En ese sentido se propone el siguiente texto:

"Aspiración: Turboalimentado o turbocompresor, post enfriado opcional."

Según las bases indica:
"111 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3.3. SISTEMA HIDRAULICO.
TIEMPO DEL CICLO HIDRAULICO.

Se solicita al Comité Especial aclarar a que se refiere con "tiempo del ciclo hidráulico" y en todo caso, considerarlo como opcional. En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, lo cual permitirá la pluralidad de postores

Se acoge.

Según las bases indica:
"111. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3.9. CUCHARÓN CARGADOR
CUCHARÓN: Con dientes y segmentos para trabajo pesado

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial, ampliar las opciones de participación de los postores"

En ese sentido se propone el siguiente texto:

CUCHARÓN: Con dientes de uso general de alta resistencia".

Según las bases indica:
"111. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3.14. CABINA
TABLERO DE INSTRUMENTOS:
equipado con un asiento de monitor que permita vigilar constantemente los componentes mayores de la máquina, las horas de trabajo y el nivel de combustible, etc. Con señales de advertencia visual y auditiva en caso de posibles fallas, horas de trabajo, nivel de combustible, indicadores de servicio indicar demás características.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial, ampliar las opciones de participación de los postores"

En ese sentido se propone el siguiente texto:

TABLERO DE INSTRUMENTOS:
equipado opcionalmente con un asiento de monitor que permita vigilar

Se acoge.

Se acoge.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYMAJAJA - PAMPAS
Lic. Adm. Karina V. Gaspar Lara
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYMAJAJA - PAMPAS
Ing. Mec. Javier Segura Solano
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYMAJAJA - PAMPAS
Arq. Edgar Jorgancito Asto Peña
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Ltc. Adm. Karina J. Gaspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Ing. Mec. Javier Samuel Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Arq. Edgar Jorge Arco Asto Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

		<p>constantemente los componentes mayores de la máquina, las horas de trabajo y el nivel de combustible, etc. Con señales de advertencia visual y auditiva en caso de posibles fallas, horas de trabajo, nivel de combustible, indicadores de servicio indicar demás características.</p>	
		<p>Según las Bases Indica: "IV. SISTEMA DE MONITOREO Mediante sistema de monitoreo (adjuntar ficha que acredite el tipo de sistema), sin costo alguno para la entidad por tres (03) años, que proporcione información de la ubicación de la maquinaria, horas de trabajo, consumo de combustible y alertas. Hardware original/propio del mismo fabricante de la máquina a ofertar, que brinde información de forma periódica.</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia se solicita al Comité Especial que el sistema de monitoreo proporcione como mínimo información de la ubicación de la maquinaria y horas de trabajo. Asimismo, se solicita, adicional a la marca a ofertarse por el hardware, se permita otras marcas, siempre que esta sea garantizada por el proveedor.</p>	Se acoge.
		<p>Según las Bases indica. "IX. DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIOS Y ALMACÉN DE REPUESTOS Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante."</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto: "Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o <u>las declaraciones turadas emitidas por el dealer</u>'.</p>	Se acoge.
3	CARGADOR FRONTAL	<p>Según las Bases Indica: 111. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 3.7. SISTEMA HIDRÁULICO BOMBA HIDRÁULICA: De pistones de caudal variable.</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia se solicita al Comité Especial, agregar que la</p>	Se acoge.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - ARIAPAS
 Lic. Adm. Karol J. Gaspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - ARIAPAS
 Ing. Mec. Javier Seguit Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - ARIAPAS
 Arq. Edgar Jordani Incaño Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

		<p>bomba hidráulica sea de pistones de desplazamiento variable.</p> <p>En ese sentido, se propone el siguiente texto:</p> <p>"3. Z SISTEMA HIDRÁULICO BOMBA HIDRÁULICA: De pistones de caudal desplazamiento variable.</p>	
4	CAMION VOLQUETE DE 16 M3	<p>Según las bases indica: "1. CARACTERÍSTICAS GENERALES AÑO DE FABRICACIÓN: 2024 como mínimo"</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto: "Año de fabricación: de 2024 o 2023 como mínimo"</p>	Se acoge.
		<p>Según las bases indica: "3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS MOTOR: MARCA: De la misma marca del bien a ofertarse"</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto: "Marca: De la misma marca del bien a ofertarse o de ser otra marca indicar y garantizar la calidad del motor"</p>	Se acoge.
		<p>Según las bases indica: "3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS MOTOR: POTENCIA MÁXIMA NETA: 450 CV como mínimo, indicar RPM".</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto: "POTENCIA MÁXIMA NETA: de 450 CV a 440 CV como mínimo, indicar RPM".</p>	Se acoge.
		<p>Según las bases indica: "3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS 3.2.- TRANSMISION. NÚMERO DE VELOCIDADES ADELANTE/ATRÁS: Mínimo 14 marchas hacia adelante y 02 marchas reversa"</p>	Se acoge.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAMA
 Lic. Adm. Karina Gaspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAMA
 Ing. Mec. Javier Seguir Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAMA
 Arq. Edgar Mora Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

	<p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"NÚMERO DE VELOCIDADES ADELANTE/A TRAS: Mínimo 12 marchas hacia adelante y 02 marchas reversa"</p>	
	<p>Según las bases indica: "3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS 3.2.- TRANSMISION: EMBRAGUE: Mono disco y/o bi disco reforzado y asistido electrónicamente, indicar diámetro en mm".</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"EMBRAGUE: Mono disco y/o bi disco reforzado y asistido manualmente o electrónicamente, indicar diámetro en mm".</p>	<p>Se acoge.</p>
	<p>Según las bases indica: "3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS 3.4. CAPACIDAD DE CARGA. EJE DELANTERO: 10,000 kg. mínimo. "</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Eje delantero: 10.000 kg. a 9.500 kg. mínimo"</p>	<p>No se acoge Ya que lo considerado en las especificaciones técnicas es de 9,000 kg como mínimo, el mismo que engloba las observaciones realizadas</p>
	<p>Según las bases indica: "5. EQUIPAMIENTO EQUIPAMIENTO INTERIOR Escotilla de techo con apertura manual. "</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial considerar otras opciones, los cuales permitirán la pluralidad de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p>	<p>Se acoge.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUNTA
 Lic. Adm. Kenneth J. Caspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUNTA
 Ing. Mec. Javier Saguit Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUNTA
 Lic. Adm. Sergio Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

	<p>"Escotilla de techo con apertura manual opcional"</p>	
	<p>Según las bases indica: "5. EQUIPAMIENTO FRENOS Frenos Motor Mínimo 540 CV de potencia de frenado".</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial considerar opciones, los cuales permitirán la pluralidad de postores.</p>	<p>Se acoge.</p>
	<p>Según las bases indica: "5. EQUIPAMIENTO Tanque combustible 340 L. mínimo. Por lado"</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"340 L. mínimo."</p>	<p>Se acoge.</p>
	<p>Según las bases indica: "5. EQUIPAMIENTO TOLVA SEMIROQUERA MONTADA SOBRE CHASIS Materiales cobertura: Acero de calidad AR450 (450HB: DUREZA BRINELL)".</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Materiales cobertura: Acero de calidad AR450 (450HB. DUREZA BRINELL), ASTM A36".</p>	<p>Se acoge.</p>
	<p>Según las bases indica: "5. EQUIPAMIENTO TOLVA SEMIROQUERA MONTADA SOBRE CHASIS Chasis auxiliar: Perfiles U de 9.00mm calidad ASTM ,4572 grado 50".</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p>	<p>Se acoge.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TANDIL - PAMPAS
 Uto. firm. Marina C. Gaspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TANDIL - PAMPAS
 Ing. Mec. Javier Seguir Salano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TANDIL - PAMPAS
 Arq. Edgar Jorjano Asto Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

		<p>"Chasis auxiliar: Perfiles U de 9.00mm calidad ASTM A572 grado 50 <u>o indicar de acuerdo a cada fabricante</u>"</p>	
		<p>Según las bases indica: "5. EQUIPAMIENTO TOLVA SEMIROQUERA MONTADA SOBRE CHASIS Cajón: Estructura de perfil tipo U (canal): medidas mínimas"</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto: "Cajón: Estructura de perfil tipo U (canal): medidas mínimas <u>o indicar de acuerdo a cada fabricante</u>"</p>	<p>Se acoge.</p>
		<p>Según las bases indica: "5. EQUIPAMIENTO TOLVA SEMIROQUERA MONTADA SOBRE CHASIS Piso de Viga 10mm de espesor".</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto: "Piso de Viga 10mm <u>a 8mm de espesor como mínimo</u>".</p>	<p>Se acoge.</p>
		<p>Según las bases indica: "5. EQUIPAMIENTO TOLVA SEMIROQUERA MONTADA SOBRE CHASIS Cajón Cobertura: plancha de acero en contacto con material de transporte ACERO DE ALTA RESISTENCIA AR 450 HARDOX".</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto: "Cajón Cobertura: plancha de acero en contacto con material/ de transporte ACERO DE ALTA RESISTENCIA AR 450 HARDOX, <u>ASTM A 36</u>".</p>	<p>Se acoge.</p>
		<p>Según las bases indica:</p>	<p>Se acoge.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TARTAGUIA - PAMPAS
Lic. Adm. *María C. Gaspar Lara*
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TARTAGUIA - PAMPAS
Ing. Mec. *Guiner Segura Solano*
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TARTAGUIA - PAMPAS
Arq. *Edgar Jorge Asto Peña*
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

		<p>"5. EQUIPAMIENTO TOLVA SEMIROQUERA MONTADA SOBRE CHASIS Cajón Frontal 6 mm de espesor calidad AR450 HARDOX".</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores. En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Cajón Frontal 6 mm de espesor calidad AR450 HARDOX, ASTM A 36".</p>	
		<p>"5. EQUIPAMIENTO TOLVA SEMIROQUERA MONTADA SOBRE CHASIS Cajón Laterales 6 mm de espesor calidad AR450 HARDOX".</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores. En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Cajón Laterales 6 mm de espesor calidad AR450 HARDOX, ASTM A 36".</p>	Se acoge.
		<p>"5. EQUIPAMIENTO TOLVA SEMIROQUERA MONTADA SOBRE CHASIS Cajón Compuerta 6 mm de espesor calidad AR450 HARDOX".</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores. En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Cajón Compuerta 6 mm de espesor calidad AR450 HARDOX, ASTM A 36".</p>	Se acoge.
		<p>"5. EQUIPAMIENTO TOLVA SEMIROQUERA MONTADA SOBRE CHASIS Cajón Piso 10 mm de espesor calidad AR450 HARDOX (incluye la plancha de sacrificio)".</p>	Se acoge.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
 Lic. Adm. Arriana J. Bospar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
 Ing. Med. Javier Segura Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
 A. Q. Edgar Jorgelino Asio Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

		<p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores. En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Cajón Piso 10 mm de espesor calidad AR450 HARDOX (incluye la plancha de sacrificio), ASTM A36 PISO 8MM".</p>	
		<p>"5. EQUIPAMIENTO TOLVA SEMIROQUERA MONTADA SOBRE CHASIS PROTECTOR DE CABINA de plancha de 4.5 mm (ASTM A36), reforzado lateralmente con plancha de 8 mm"</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores. En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"de plancha de 4.5 mm (ASTM A36), reforzado lateralmente con plancha de 8 mm o 6mm como mínimo".</p>	<p>Se acoge.</p>
		<p>Según las bases indica: "V. SISTEMA DE MONITOREO Hardware original/propio del mismo fabricante de la máquina a ofertar, que brinde información de forma periódica"</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial considerar otras opciones, los cuales permitirán la pluralidad de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Hardware original/propio del mismo fabricante de la máquina a ofertar o de un tercero que brinde información de forma periódica"</p>	<p>Se acoge.</p>
		<p>Según las Bases Indica: "IV. SISTEMA DE MONITOREO Mediante sistema de monitoreo (adjuntar ficha que acredite el tipo de sistema), sin costo alguno para la entidad por tres (03) años, que proporcione información de la ubicación de la maquinaria, horas de trabajo, consumo de combustible y alertas. Hardware original/propio del mismo fabricante de la máquina a ofertar, que brinde información de forma periódica."</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia se solicita al Comité Especial que el sistema de monitoreo proporcione como mínimo</p>	<p>Se acoge.</p>

información de la ubicación de la maquinaria y horas de trabajo. Asimismo, se solicita, adicional a la marca a ofertarse por el hardware, se permita otras marcas, siempre que esta sea garantizada por el proveedor.

Se acoge.

Según las Bases Indica:
"IV. SISTEMA DE MONITOREO Acreditar mediante copia de:

- o Certificado de homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC a nombre del fabricante de la marca del equipo.
- o Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante.
- o Certificado de Inscripción de registro de comercializadores autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante"

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.

En relación a acreditaciones se sugiere el siguiente texto:

- o Certificado de homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC).
- o Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- o Certificado de Inscripción de registro de comercializadores autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)".

Se acoge.

Según las Bases indica:
"IX. DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIOS Y ALMACÉN DE REPUESTOS

Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante.
"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO
Lic. Adm. Karol J. Gaspar Lara
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO
Ing. Mec. Javier Segura Solano
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO
Arq. Edgar Jovero Asto Peña
MIEMBRO TITULAR

		<p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o las declaraciones juradas emitidas por el dealer"</p>	
5	CISTERNA DE AGUA NO POTABLE	<p>Según las bases indica: "II. CONDICIONES DE ENTREGA PLAZO DE ENTREGA Treinta (30) días calendario como máximo, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. "</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Sesenta (60) días calendarios como máximo, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato"</p>	Se acoge.
		<p>Según las bases indica: "III. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS 3.1. MOTOR MARCA: De la misma marca del bien a ofertarse"</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"MARCA: De la misma marca del bien a ofertarse o de ser otra marca indicar V garantizar la calidad del motor"</p>	Se acoge.
		<p>Según las bases indica: "III. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS 3.1. MOTOR CILINDRADA 7,800cc a 9,000cc"</p> <p>En base a los principios de Libertad de concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p>	Se acoge.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN CARLOS DE BAMBAS
Lic. Adm. Karen Gaspar Lara
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN CARLOS DE BAMBAS
Lic. Mec. Walter Seguil Solano
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN CARLOS DE BAMBAS
Lic. Ed. 07 2019 Victor Asto Peña
MIEMBRO TITULAR
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

	<p>"CILINDRADA entre 7,800cc a 11,000cc"</p>	
	<p>Según las bases indica: "III. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS 3.8. FRENOS FRENO MOTOR: mínimo 325 CV de potencia de frenado"</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial considerar otras opciones, los cuales permitirán la pluralidad de postores.</p>	<p>Se acoge.</p>
	<p>Según las bases indica: "IV. EQUIPAMIENTO EQUIPAMIENTO INTERIOR Escotilla de techo con apertura manual.</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial considerar otras opciones, los cuales permitirán la pluralidad de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Escotilla de techo con apertura manual opcional"</p>	<p>Se acoge.</p>
	<p>Según las bases indica: "V. SISTEMA DE MONITOREO Hardware original/propio del mismo fabricante de la máquina a ofertar, que brinde información de forma periódica"</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial considerar otras opciones, los cuales permitirán la pluralidad de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Hardware original/propio del mismo fabricante de la máquina a ofertar o de un tercero que brinde información de forma periódica"</p>	<p>Se acoge.</p>
	<p>Según las Bases Indica: "IV. SISTEMA DE MONITOREO Mediante sistema de monitoreo (adjuntar ficha que acredite el tipo de sistema), sin costo alguno para la entidad por tres (03) años, que proporcione información de la ubicación de la maquinaria, horas de trabajo, consumo de combustible y alertas. Hardware original/propio de/ mismo</p>	<p>Se acoge.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA PAMPAS
 Lic. Adm. Katina J. Gaspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA PAMPAS
 Ing. Mec. Walter Segura Soriano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA PAMPAS
 Atq. Edgar Antonio Asio Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

fabricante de la máquina a ofertar, que brinde información de forma periódica.

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia se solicita al Comité Especial que el sistema de monitoreo proporcione como mínimo información de la ubicación de la maquinaria y horas de trabajo. Asimismo, se solicita, adicional a la marca a ofertarse por el hardware, se permita otras marcas, siempre que esta sea garantizada por el proveedor.

Según las Bases Indica:
 "V. SISTEMA DE MONITOREO Acreditar mediante copia de:

- Certificado de homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC a nombre del fabricante de la marca del equipo.
- Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante.
- Certificado de Inscripción de registro de comercializadores autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante"

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.

En relación a acreditaciones se sugiere el siguiente texto:

- Certificado de homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC)-
- Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- Certificado de Inscripción de registro de comercializadores autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)".

Según las Bases Indica:
 "V. SISTEMA DE MONITOREO Acreditar mediante copia de:

Se acoge.

Se acoge.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAMPAS
 Lic. Adm. Karine J. Gaspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAMPAS
 Ing. Mec. Javier Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAMPAS
 Arq. Edgar Jorjancito Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

- Certificado de homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC a nombre del fabricante de la marca del equipo.
- Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante.
- Certificado de Inscripción de registro de comercializadores autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante"

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.

En relación a acreditaciones se sugiere el siguiente texto:

- Certificado de homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC)-
- Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- Certificado de Inscripción de registro de comercializadores autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)".

Según las Bases indica:
 "IX. DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIOS Y ALMACÉN DE REPUESTOS
 Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante."
 "

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.

En ese sentido se propone el siguiente texto:

"Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o las **declaraciones juradas emitidas por el dealer**".

Se acoge.

<p>6</p> <p>CISTERNA COMBUSTIBLE</p>	<p>Según las bases indica: "II. CONDICIONES DE ENTREGA PLAZO DE ENTREGA Treinta (30) días calendario como máximo, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. "</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Sesenta (60) días calendarios como máximo, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato</p>	Se acoge.
	<p>Según las bases indica: "III. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS 3.1. MOTOR MARCA: De la misma marca del bien a ofertarse</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"MARCA: De la misma marca del bien a ofertarse o de ser otra marca indicar y garantizar la calidad del motor"</p>	Se acoge.
	<p>Según las bases indica: "111. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS 3.1. MOTOR CILINDRADA 7,800cc a 9,000cc Treinta (30) días calendario como máximo, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. "</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"CILINDRADA entre 6 700cc a 9,000cc"</p>	Se acoge.
	<p>Según las bases indica: "111. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS 3.4. CAPACIDAD DE CARGA EJE POSTERIOR: 16,000KG mínimo"</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita</p>	<p>No se acoge Toda vez las especificaciones técnicas presentadas son de la siguiente manera: capacidad de carga eje delantero Eje delantero 6,300 kg mínimo</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACANA - PAMPAS

Lic. Adm. Karla J. Gaspar Lara
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACANA - PAMPAS

Ing. Mec. Walter S. Ruiz Sulano
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACANA - PAMPAS

Arq. Edgar J. V. Asto Peña
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Lic. Adm. Karina C. Gaspar Lara
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Ing. M. Javier Solano
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Atg. Edgar J. Fierro Pisto Ferra
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

	<p>al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postes.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"EJE POSTERIOR: mínimo 13,000kg a 16,000kg</p>	<p>Eje posterior 9,000 kg como mínimo. Por lo que las observaciones no corresponden</p>
<p>Según las bases indica: "III. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS 3.11. TANQUE CISTERNA DE 2,000 GALONES MONTADA SOBRE CHASIS ASPERSORES CON MANDO NEUMÁTICO: SISTEMA HIDROJET"</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial considerar otras opciones, los cuales permitirán la pluralidad de postes</p>	<p>No se acoge</p> <p>La observación no corresponde a cisterna de combustible</p>	
<p>Según las bases indica: "V. SISTEMA DE MONITOREO Hardware original/propio del mismo fabricante de la máquina a ofertar, que brinde información de forma periódica"</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial considerar otras opciones, los cuales permitirán la pluralidad de postes.</p> <p>En ese sentido se propone el siguiente texto:</p> <p>"Hardware original/propio del mismo fabricante de la máquina a ofertar <u>o de un tercero</u> que brinde información de forma periódica"</p>		
<p>Según las Bases Indica: "IV. SISTEMA DE MONITOREO Mediante sistema de monitoreo (adjuntar ficha que acredite el tipo de sistema), sin costo alguno para la entidad por tres (03) años, que proporcione información de la ubicación de la maquinaria, horas de trabajo, consumo de combustible y alertas. Hardware original/propio del mismo fabricante de la máquina a ofertar, que brinde información de forma periódica.</p> <p>En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia se solicita al Comité Especial que el sistema de monitoreo proporcione como mínimo información de la ubicación de la maquinaria y horas de trabajo. Asimismo, se solicita, adicional a la</p>	<p>Se acoge.</p>	

marca a ofertarse por el hardware, se permita otras marcas, siempre que esta sea garantizada por el proveedor.

Según las Bases Indica:
 "V. SISTEMA DE MONITOREO Acreditar mediante copia de:

- Certificado de homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC a nombre del fabricante de la marca del equipo.
- Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante.
- Certificado de Inscripción de registro de comercializadores autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a nombre del postor participante"

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.

En relación a acreditaciones se sugiere el siguiente texto:

- Certificado de homologación emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC).
- Certificado de Inscripción en el Registro de Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- Certificado de Inscripción de registro de comercializadores autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)".

Según las Bases indica:
 "IX. DISPONIBILIDAD DE TALLER DE SERVICIOS Y ALMACÉN DE REPUESTOS
 Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante. "

En base a los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia, se solicita

Se acoge.

Se acoge.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACANA - PAMPAS
 Lic. Adm. Gaspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACANA - PAMPAS
 Ing. Mec. Javier Segura Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACANA - PAMPAS
 Arq. Edgar Jorjico Asto Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

al Comité Especial ampliar las opciones de participación de postores.

En ese sentido se propone el siguiente texto:

"Las especificaciones técnicas deben ser sustentados con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o las declaraciones juradas emitidas por el dealer"

II. RESPUESTAS A CONSULTAS: N° 2: penalidades; N° 3: inmatriculación; y N° 4: plazo de ejecución del proyecto.

b CONSULTA N° 02 SOBRE EL PROCESO DE INMATRICULACION Y ENTREGA DEL COMPONENTE 2 DEL PROYECTO REFERENTE A MAQUINARIAS

1. Se solicita al Comité Especial confirmar que los plazos correspondientes a los trámites notariales y registrales de los vehículos sujetos a inscripción no forman parte del plazo de ejecución. Se plantea la presente consulta, debido a que dichos plazos no son responsabilidad de la Entidad Pública, ni de la empresa privada financista, asimismo, no forman parte de la propia ejecución física del proyecto.
2. Se consulta al Comité Especial si, en caso sea afirmativa la respuesta anterior, las placas de rodaje definitivas pueden ser entregadas como parte del expediente de liquidación, tomando en cuenta que este elemento de identificación es de carácter administrativo y no corresponde a la propia ejecución física. Se precisa, además, que existe la alternativa de que los vehículos puedan transitar con placas de rodaje temporales, los que correspondan

- Se acoge la consulta. Considerando que los vehículos requieren ser inscritos en Registros Públicos y que para ello se deben realizar trámites notariales y registrales que no dependen de esta Municipalidad ni de la empresa privada con la cual se suscriba el Convenio, se acoge la consulta, con el fin de no afectar el plazo de ejecución y entrega de los vehículos. Sin embargo, se precisa que la empresa privada es la responsable de realizar las coordinaciones, remitir la documentación y seguimiento antes las oficinas notariales y registrales que correspondan.

Se acoge la consulta, debido a que tal como se señala en la respuesta anterior, el trámite para la obtención de placas comprende acciones ante notarias y Registros Públicos que no se encuentran bajo el control de la empresa privada con la cual se suscriba el Convenio, ni de la Municipalidad de Tayacaja. Asimismo, dichas acciones no forman parte de la ejecución física del proyecto, siendo así, las placas podrán ser entregadas hasta antes de proceder a la aprobación del expediente de liquidación. Se precisa que la empresa privada es la responsable de realizar las coordinaciones, remitir la documentación y seguimiento antes las oficinas notariales y registrales que correspondan, debiendo cumplir esta obligación hasta lograr contar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Lic. Adm. Néstor Gaspar Lara
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Lic. Adm. César Segura Solano
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Ing. Edgardo Jorjano Asto Peña
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

			con las placas y titularidad a favor de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUNO</p> <p>Lic. Adm. Karina C. Caspar Lara ASESORA TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO</p>  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUNO</p> <p>Ing. Mec. César Solano MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO</p>  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUNO</p> <p>Arq. Edgar Torres Asto Peña MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO</p>	<p>C</p> <p>CONSULTA N° 03 SOBRE LA ENTREGA DE LOS VEHICULOS A LA MUNICIPALIDAD</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las obligaciones relacionadas al Componente 2 del Proyecto se entenderán íntegramente cumplidas por el Ejecutor cuando: i) realice la entrega de los vehículos a la Entidad Pública en el Almacén de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, junto con los documentos de entrega (Declaración Única de Aduanas, Guía de Remisión y Factura); y, ii) realice las capacitaciones de operación al personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja. 2 respecto al ítem i) anterior, dicha obligación se considerará cumplida con la sola entrega de los vehículos conforme a los Términos de Referencia, ello sin perjuicio de efectuar de manera posterior la inscripción de estos a nombre de la Municipalidad Provincial de Tayacaja en Registros Públicos. 3. Para efectos de registrar la propiedad de los vehículos a nombre de la Municipalidad Provincial de Tayacaja en Registros Públicos, ésta se encuentra obligada a suscribir las actas de transferencia vehicular correspondientes, donde: a) se individualizará el valor de cada vehículo conforme a la propuesta económica del Postor; b) se establecerá que el precio de cada vehículo se pagará mediante la emisión del/los CIPRL(s) correspondiente(s); y, iii) que la Empresa Privada Financista y/o el Ejecutor renuncia a la garantía mobiliaria a que hubiera lugar. Asimismo, que la Entidad Pública designará a un representante para tal fin cumpliendo con las formalidades aplicables conforme la ley de la materia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Las obligaciones relacionadas al componente 02 del proyecto, se entenderá íntegramente cumplida por el ejecutor, una vez firmado el acta de recepción, junto a la entrega de la documentación (declaración única de aduanas, guía de remisión y factura) además de haber cumplido con la realización de las capacitaciones al personal designado por la municipalidad provincial de Tayacaja. 2) Respecto al ítem 1 anterior, las obligaciones se consideran cumplida con la sola entrega de los vehículos conforme a los términos de referencia, sin perjuicio de efectuar de manera posterior la inscripción de estos equipos y/o maquinarias a nombre de la municipalidad provincial de Tayacaja en registros públicos. <p>Para efectos de registrar la propiedad de los vehículos a nombre de la municipalidad provincial de Tayacaja en registros públicos, la municipalidad deberá suscribir el acta de transferencia vehicular correspondiente donde: a) se individualice el valor de cada vehículo conforme a la propuesta económica del postor ganador, b) se establecerá el precio de cada vehículo mediante la emisión de los CIPRL(s) correspondientes. Así mismo la municipalidad provincial de Tayacaja designara a un representante para tal fin cumpliendo con las formalidades aplicables conforme la ley de la materia.</p>
<p>d</p>	<p>CONSULTA N° 04 SOBRE EL ANEXO 3-A TERMINOS DE REFERENCIA</p>	<p>En atención al Componente N° 2 del numeral 1 del Anexo N° 3-A (Términos de Referencia) de las Bases, solicitamos confirmar y/o aclarar lo siguiente:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se aclara que el pool de maquinarias y/o equipo el camión cisterna de agua no potable de 2000 galones

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA DIV. DE ASesorIA JURIDICA Lic. Adm. Karita J. Gaspar Lara MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO</p>	<p>COMPONENTE N° 02</p>	<p>1. Respecto al pool de maquinarias y/o equipos el último ítem menciona: "Camión cisterna de agua no potable de 2000 galones". Sin embargo, en la descripción hace referencia que este equipo cumplirá con la función de transportar combustible, a donde se encuentra el pool de maquinarias. Por tanto, debería ser "Camión cisterna de combustible de 2000 galones".</p> <p>2. Sobre la maquinaria amarilla que forma parte de Componente N° 02 conformada por: retroexcavadora, cargador frontal, motoniveladora y rodillo liso vibratorio, únicamente será utilizada para los fines que establece el Reglamento Nacional de Vehículos y legislación correspondiente. Por lo tanto, no deberá circular dentro del Sistema Nacional de Transporte Terrestre.</p>	<p>debe ser camión cisterna de combustible de 2,000 galones.</p> <p>2) La maquinaria de línea amarilla del componente N° 02 conformado por: retroexcavadora, cargador frontal, motoniveladora y rodillo liso vibratorio, únicamente será utilizada para los fines que establece el Reglamento Nacional de Vehículos y legislación correspondiente. Por lo tanto, no deberá circular dentro del Sistema Nacional de Transporte Terrestre</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA DIV. DE ASesorIA JURIDICA Ing. Mec. Javier S. Aguil Solano MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO</p>	<p>e</p> <p>CONSULTA N° 05 SOBRE EL ANEXO N° 4-D MODELO DE CARTA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA:</p>	<p>En el segundo párrafo del acápite C de la carta de presentación de información financiera y técnica relacionada con el Impuesto a la Renta Pagado, se solicita incluir la Declaración Jurada presentada ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), correspondiente al ejercicio fiscal del año anterior a la convocatoria.</p> <p>En este contexto, se consulta al comité especial si, considerando que la Declaración Jurada correspondiente al ejercicio fiscal 2024 recién se presentará en abril de 2025, la documentación aplicable al presente proceso de selección sería la Declaración Jurada del ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Se acoge.</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA DIV. DE ASesorIA JURIDICA Arq. Edgar Jara Alvarado Pardo MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO</p>	<p>f</p> <p>CONSULTA N.º 6 SOBRE PENALIDADES</p>	<p>En el anexo 6 de las bases, referido al formato de Convenio de Inversión Pública Local N° 01-2024 OXI-MPT que coincide con el Anexo N° 21 — Convenio de Inversión, que forma parte de los documentos estandarizados aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N° 001-2018EF/68.02, señala una fórmula a ser empleadas en el caso de la aplicación de una penalidad por retraso injustificado, tal como se muestra a continuación:</p> <p>"CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES</p> <p>16.2. En todos los casos, la penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">0. lx Monto</p> <p>Penalidad Diaria = _____</p>	<p>No se acoge la consulta. Por tanto, se mantiene lo señalado en las bases estandarizadas publicadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Lic. Adm. Adolfo J. Caspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Ing. Mec. Fabian Saúl Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Arq. Edgar Roberto Castillo Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

		<p>Plazo en días</p> <p>Donde: Monto = Es el monto de la ejecución de la obra Plazo = Es el total de días calendario considerados en la ejecución de la obra F es un factor que toma los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en la ejecución de la obra, $F = 0.40$</p> <p>b) Para plazos mayores a sesenta (60) días para la ejecución de la obra, $F = 0.15$</p> <p>El numeral 91.4 del Reglamento de la Ley N° 29230, señala que: "El Convenio de Inversión establece las penalidades aplicables a la Empresa Privada por el incumplimiento injustificada de las obligaciones a su cargo, las mismas que deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto materia del Convenio de Inversión. Para dicho efecto, se debe incluir un listado detallado de los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar".</p> <p>Conforme a esta disposición, cada entidad pública podría definir la forma de cálculo de la penalidad aplicable a cada supuesto.</p> <p>Se consulta: ¿Es posible que la entidad pública modifique la mencionada fórmula contenida en el anexo N° 21 de los documentos estandarizados y establezca una fórmula distinta aplicable a la penalidad por retraso?</p> <p>De ser afirmativa la pregunta anterior, dado que el término "Monto" se define como el valor total de la ejecución de la obra, abarcando ambos componentes (Componente 1: Adecuada zona de almacenamiento y custodia de maquinaria pesada y Componente 2: Adquisición de Pool de Maquinarias), ¿es posible que la entidad pública divida la fórmula de penalidades, aplicando una para cada componente en función del monto que le corresponde?</p>	
g	<p>CONSULTA N° 7 SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR VICIOS OCULTOS</p>	<p>El numeral 6 del Anexo N° 4-J de las Bases, referido a la responsabilidad solidaria entre la Empresa Privada y la Empresa Ejecutora, no especifica el plazo de dicha responsabilidad. Por ello, se solicita al Comité Especial que establezca el periodo durante el cual la Empresa Ejecutora será responsable</p>	<p>Se acoge.</p> <p>COMPONENTE 01: 07 (SIETE) AÑOS DE GARANTIA</p> <p>COMPONENTE 02: 02 (DOS) AÑOS DE GARANTIA</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TAYACAJA - FAMPAS
Lic. Adm. Roberto Gaspar Lara
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE INYECALCA - FAMPAS
Ing. Mec. Javier Seguí Solano
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TAYACAJA - FAMPAS
Ing. Engat Jovito Asto Peña
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

solidariamente con la Empresa Privada que financiará la inversión, en aspectos como la calidad ofrecida y los vicios ocultos que pudieran surgir. Se sugiere que dicho plazo sea de dos años para el componente 2, relacionado con maquinarias, y de siete años para el componente 1, relacionado con custodia y almacenamiento, en concordancia con la última modificación normativa del Reglamento de la Ley N° 29230:

"Artículo 83. Responsabilidad de la Empresa Privada

83.4. La Empresa Privada es responsable por los vicios ocultos por un plazo que no puede ser inferior a siete (7) años, contado a partir de la Conformidad de la Recepción. En el caso de los componentes de mobiliario y equipamiento o proyectos que en su integridad correspondan a la adquisición y entrega de mobiliario y/o equipamiento, la Empresa Privada es responsable por la garantía del mobiliario y equipamiento implementado por un plazo que no puede ser superior a dos (2) años

Dicha precisión deberá ser incluida en la Clausula Décimo Novena del Convenio, correspondiente a la Responsabilidad por vicios ocultos.

h

**CONSULTA N°8
SOBRE INICIO DE
LOS PLAZOS DE
EJECUCIÓN DE LA
INVERSIÓN**

Solicitamos al Comité Especial precise que el inicio del plazo de ejecución de la inversión se considere una vez se den las condiciones establecidas en el artículo 84^o del Reglamento de la Ley:

"Artículo 84. Condiciones para el inicio de la ejecución
La ejecución se inicia con el previo cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Que se haya suscrito el Convenio de Inversión correspondiente.
2. Que la Entidad Pública haya contratado a la Entidad Privada Supervisora o, en caso corresponda, que haya designado al supervisor del Expediente Técnico. En el caso de actividades de operación y/o mantenimiento, solo se requerirá a la Entidad

Se acoge

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Lic. Adm. *J. Gaspar Lara*
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

Privada Supervisora cuando así lo haya determinado la Entidad Pública.

3. Que la Entidad Pública haya entregado a la Empresa Privada el Expediente Técnico o Documento Equivalente aprobado, salvo que en el Convenio de Inversión se haya acordado de que su elaboración estará a cargo de la Empresa Privada. Esta condición no aplica para el caso de actividades de operación y/o mantenimiento.

4. Que se cuente con la libre disponibilidad del terreno o lugar donde se ejecuten las Inversiones, y/o del activo a intervenir, de corresponder.

II OBSERVACIONES A LAS BASES

a

OBSERVACION N° 01, SOBRE EL PLAZO DE EJECUCIÓN

Las bases del Proceso de selección establecen que el cronograma de ejecución es el siguiente:

OBLIGACIONES		DIAS CALENDARIOS
EJECUCION DE LA INVERSION	Componente 01	90
	Componente 02	90
Liquidacion del Convenio de inversion		9
TOTAL		99

Sin embargo, se advierte que dicho plazo no guardaría relación con los plazos establecidos en el marco normativo de la Ley N° 29230: artículos 100, 102, y 103 del Reglamento, referidos a la recepción y liquidación del proyecto. En efecto, el plazo para la liquidación es de sesenta (60) días calendarios o el un décimo (1/10) del plazo vigente, el que resulte mayor.

En tal sentido, se solicita el Comité Especial modificar el plazo del Cronograma de ejecución de la inversión, en cumplimiento a lo descrito en el párrafo previo, por ciento cincuenta y nueve (159) días calendario, según el siguiente detalle:

Se acoge

Parcialmente, debido a que la ejecución de la inversión del componente 01 y componente 02, corresponde a 90 días calendarios.

La recepción del convenio de inversión será de 9 días calendarios.

El plazo de ejecución es 99 días calendarios

La liquidación del convenio de inversión es posterior a la ejecución, el mismo que tiene plazos establecidos en la Ley 29230, que corresponde hasta 60 días calendarios.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Ing. Mec. *Javier Solano*
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
 Arq. *Eagar Jordano Asto Peña*
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - FAMPAS
 Lic. Adm. Luis Caspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - FAMPAS
 Ing. Mec. Javier S. Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - FAMPAS
 Atq. Eugenio Asio Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

OBLIGACIONES		CALENDARIO
Ejecución de la inversión	Componente 01	90
	Componente 02	90
Recepción del Convenio de Inversión		9
Liquidación del Convenio de Inversión		60
TOTAL		159

b **OBSERVACIÓN Nº 02: CLÁUSULA SEXTA DEL MODELO DEL CONVENIO DE INVERSION**

Se solicita al Comité Especial incorporar en el Modelo del Convenio, en la cláusula referida al plazo de la ejecución del convenio:

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

6.4 Ante eventos no atribuibles a LA ENTIDAD PÚBLICA o LA EMPRESA PRIVADA (O EL CONSORCIO) que originan la paralización del Proyecto, LAS PARTES pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución mediante acta hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga reconocimiento de mayores gastos generales, costos o penalidades, para ello deben suscribir una adenda al presente Convenio.

No se acoge
 Por en el convenio contiene dicho párrafo 6.4

c **OBSERVACIÓN Nº 03: CLÁUSULA DECIMO CUARTA DEL MODELO DEL CONVENIO DE INVERSION**

Se solicita al Comité Especial incorporar en el Modelo del Convenio, en la cláusula referida a la supervisión de la ejecución del proyecto:

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

14.2 Para tal efecto LAS PARTES aceptan que la Entidad Privada Supervisora tiene, entre otras, las siguientes obligaciones:

14.2.4 Emitir opinión favorable sobre las valorizaciones presentadas por LA EMPRESA PRIVADA.

Se acoge.

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS Lic. Adm. Adrián Caspar Lara MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO</p>	<p>d OBSERVACIÓN N° 04: CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DEL MODELO DEL CONVENIO DE INVERSION</p>	<p>Se solicita al Comité Especial incorporar al Modelo del Convenio, en la cláusula referida a solución de controversias:</p> <p style="text-align: center;">CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>21.2. En caso de no prosperar el trato directo, LA ENTIDAD PÚBLICA y LA EMPRESA PRIVADA pueden someter sus controversias a la conciliación o arbitraje, dentro del plazo de caducidad de treinta (30) días hábiles conforme a lo establecido en el numeral 128.4 del artículo 128 y el numeral 129.1 del artículo 129 del Reglamento de la Ley N° 29230.</p>	<p>No se acoge, por en el convenio contiene dicho párrafo 21.2</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS Ing. Mec. Javier Seguir Solano MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO</p>	<p>e OBSERVACIÓN N 05. CLAUSULA DECIMO SEPTIMA DEL MODELO DEL CONVENIO DE INVERSION</p>	<p>Se solicita al Comité Especial incorporar en el Modelo del Convenio, en el numeral 17.9 de la Cláusula Décimo Séptima del Convenio, el plazo máximo a considerar por el caso fortuito o fuerza mayor.</p> <p>17.9 Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el Convenio de Inversión por caso fortuito o fuerza mayor <u>por un periodo continuo mayor a treinta (30) días calendario</u> o por incumplimiento de las disposiciones sobre los límites de emisión del CIPRL que imposibilite de manera definitiva la continuación del Convenio, compete a LAS PARTES en definir y decidir su ante lo ocurrido tengan que resolver el Convenio o ampliar el plazo mediante adenda.</p>	<p>No se acoge La consulta. Por tanto, se mantiene lo señalado en las bases estandarizadas publicadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS Arq. Edgar Jorge Vito Asto Peña MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO</p>	<p>f OBSERVACION N° 6: CORRECCIONES AL MODELO DEL CONVENIO DE INVERSIÓN</p>	<p>Se solicita al Comité Especial, corregir en el modelo de convenio de inversión que se encuentra en las bases lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Corregir el límite CIPRL de la Entidad Pública indicado en el numeral 1.2; toda vez que, mediante D.S NO 218-2024-EF de fecha 10 de noviembre de 2024, el límite CIPRL vigente de la Entidad Pública asciende a S/ 18,330,876.00 2. Corregir la numeración del numeral 8.6 de la Cláusula Octava del 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acoge El CIPRL es S/ 18,330.876. 2. Se acoge Por corregir dichos párrafos. 3. No se acoge.

		<p>Convenio; debiendo ser: 8.6.1 y 8.6.2... respectivamente.</p> <p>3. Establecer en la Cláusula Vigésimo Primera del Convenio, el Centro de Conciliación y Centro de Arbitraje en el que LAS PARTES podrán someter sus controversias de corresponder</p>	
--	--	---	--

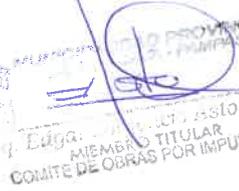
De esta forma, damos por absueltas las consultas planteadas a las bases y nos acogemos a ellas y damos por levantadas las observaciones planteadas a las mismas.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE TAYACATAN - PAMPAS

 Lic. Adm. Roberto J. Gaspar Lara
 MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE TAYACATAN - PAMPAS

 Ing. Mec. Juan Manuel Solano
 MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE TAYACATAN - PAMPAS

 Lic. Edgardo Alberto Peña
 MIEMBRO TITULAR
 COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO